



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 944/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Leonardo Nicolás TRAVERSO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Físicoquímica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 944/2024 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 944/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez a la aprobación de la asignatura



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Físicoquímica, con anterioridad a su correlativa Termodinámica, al alumno Leonardo Nicolás TRAVERSO, Legajo N° 100746, de la carrera Ingeniería Química (título intermedio Técnico Universitario en Química).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2231/2024

UTN
MEL
DAM